



## SUBSECRETARÍA DE NACIONALIDADES, PUEBLOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

### MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS EN COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS.

#### QUE SÍ DEBEMOS HACER

1. Lavémonos las manos con agua y jabón cada tres horas (el agua puede ser también de plantas amargas (marco, verbena, ruda otras).
2. Tapémonos la boca con mascarilla, bufandas, pañuelos o pedazos de tela de ropa limpia. No compartir lo que estemos usando con otras personas.
3. Cubrámonos con el codo (flexionado la boca y la nariz) al rato de toser o estornudar.
4. Alimentémonos con productos cultivados en chacra.
5. Quedémonos en nuestras casas, en nuestras comunidades para prevenir contagio.
6. Si tenemos fiebre, dificultades para respirar, y tos seca, debemos trasladarnos urgentemente al centro de salud más cercano.
7. Cumplir con las instrucciones e informarnos por los medios oficiales del gobierno y colabore con las autoridades en casos de emergencia.

#### QUE NO DEBEMOS HACER

1. No salgamos de nuestras casas, ni de nuestras comunidades
2. No tomemos o comamos del mismo plato o vaso con otras personas.
3. No saludemos dando la mano, ni con beso.
4. No estemos cerca de personas con tos, con gripe o fiebre.
5. No hagamos mingas o fiestas en las comunidades.
6. No participemos en ninguna reunión familiar, comunal, religiosa, o velorios, hay que evitar estar donde hay muchas personas juntas.
7. Cuidar especialmente que nuestros taitas, mamas, (de más de 60 años) y wawas que no salgan fuera de casa.
8. No tocarse la cara con las manos, salvo que estén bien lavadas.
9. No auto medicarnos con ibuprofeno, aspirina o cualquier medicina que nos vendan en las farmacias.
10. No tener miedo ni caer en pánico, mantenerse en las casas, en la comunidad es lo más recomendado para evitar contagios.

#### COORDINACIÓN COMUNITARIA CON INSTITUCIONES DEL ESTADO

1. Si retorna a la comunidad de un viaje del exterior o de las ciudades donde hay casos de personas enfermas con el virus, mantenerse aislado en su vivienda al menos por dos semanas.
2. Si ingresan a su comunidad personas nacionales y/o extranjeras, ellas deben cumplir un tiempo de aislamiento de 2 semanas para prevenir cualquier contagio

3. Acatar disciplinadamente la prohibición de toque de queda y NO salir de las comunidades a las ciudades, para evitar contagiarnos del coronavirus.
4. Las personas que entregan en los territorios comunitarios con alimentación y comida, deberán observar las medidas de protección y salubridad
5. La autoridad comunitaria debe conformar una comisión encargada de la prevención de contagio en los territorios comunitarios. Revisando en la entrada que se cumpla el aislamiento (de dos semanas de la persona que entra) y en la salida de que las personas no presenten síntomas de enfermedad.
6. La autoridad comunitaria debe mantener permanentemente coordinación con las autoridades del Estado: cruz roja, Ministerio de Salud, Gobernación y Cuerpo de Bomberos (por medio de radios comunitarias HF, celular o redes sociales) todas las actividades que emprendan.
7. En el caso de comunidades del interior de la selva amazónica o los lugares apartados de la costa, las autoridades comunitarias deberán coordinar con los gobiernos parroquiales para contar con los medios de transporte aéreo para el traslado de los pacientes.
8. Las autoridades comunitarias en coordinación con las instituciones del Estado, elaborarán material informativo en lenguas originarias de los pueblos y nacionalidades indígenas, el mismo que debe ser difundido por las radios de las nacionalidades, en las plataformas digitales tanto del Estado como de las organizaciones comunitarias.



**EL CORONAVIRUS SE PASA DE PERSONA A PERSONA AL TOSER, ESTORNUDAR, TAMBIÉN POR ESTAR EN CONTACTO CON SUPERFICIES CONTAMINADAS. EL VIRUS ENTRA POR LA BOCA, NARIZ, OJOS Y OREJAS.**

**CUIDEMONOS ENTRE TODOS Y TODAS.**